
¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Solicitud de acceso a la información pública

Tipo de persona*: Persona física

Documento de Identidad*: C.I.

Número de documento*: *Incluir dígito verificador sin puntos ni guiones*

País emisor*: Uruguay

Apellidos*:

Nombres*:

Domicilio*:

Recuerde que los campos con asterisco (*) son obligatorios.

Primero deberá seleccionar si se trata de una persona física o jurídica. En ambos casos deberá completar los datos solicitados. Para las personas físicas, deberá seleccionar el *Documento de identidad* (C.I., pasaporte u otro), el *Número de documento* (*incluir dígito verificador sin puntos ni guiones*), el *País emisor* (si seleccionó C.I., el país emisor será Uruguay), los *Apellidos*, los *Nombres* y el *Domicilio*. En caso de que seleccione C.I., al

Solicitud de acceso a la información pública

Tipo de persona*: Persona jurídica

RUT*:

Razón Social*:

Domicilio*:

ingresar el número de documento el sistema realizará una validación automática con DNIC y devolverá el nombre y el apellido. Si usted selecciona pasaporte u otro, deberá completar el nombre y el apellido de forma manual.

Recuerde que los campos con asterisco (*) son obligatorios.



Para las personas jurídicas, usted deberá ingresar el número de R. U. T. y el sistema realizará una validación automática con DGI y le devolverá la *Razón social*. Deberá completar también el *Domicilio*.

Datos para comunicaciones y notificaciones

Teléfono*:

Teléfono alternativo:

Correo electrónico*:

Acepto ser notificado en el correo electrónico indicado

Es de cargo del interesado la verificación del correo electrónico y la comunicación fehaciente de cualquier modificación relacionada al medio de comunicación elegido, de conformidad con el Decreto N° 276/013 de 3 de setiembre de 2013.

Asunto*:

Información solicitada*:

Cláusula de consentimiento informado

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Solicitud de acceso a la información pública.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Colonia 1089, según lo establecido en la LPDP".

Acepto los términos

No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

I'm not a robot 



En el bloque *Datos para comunicaciones y notificaciones* deberá completar el *Teléfono*, un *Teléfono alternativo* si lo desea y el *Correo electrónico*. Usted deberá indicar si acepta ser notificado en el correo electrónico indicado. Es de cargo del interesado la verificación del correo electrónico y la comunicación fehaciente de cualquier modificación relacionada al medio de comunicación elegido, de conformidad con el Decreto Número 276/013 de 3 de setiembre de 2013.

Usted deberá indicar el *Asunto* y una descripción clara de la *Información Solicitada*, incluyendo cualquier dato que facilite su localización y el soporte en que prefiere recibir la documentación.

En el caso de que el resultado del presente trámite sea favorable, la información va a estar disponible para su retiro a partir del día de la notificación y durante los siguientes 10 días hábiles. Si la personería no es acreditada en el acto de la presentación del escrito, igualmente será recibido y en el plazo de 10 días hábiles se deberá salvar la omisión (Artículo 24 y 119 Decreto 500/911).

Para finalizar, usted deberá aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado; si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo. Además, deberá marcar la opción “No soy un robot” y hacer click en el botón *Enviar*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos, la información será enviada al organismo y recibirá un mail en la casilla de correo ingresada en los datos para comunicaciones. Si usted no ingresó correctamente la información se le solicitará que complete los espacios requeridos, que aparecerán marcados en rojo en el formulario.

Si completó todos los campos del formulario correctamente se iniciará el proceso de firma electrónica.

Proceso de Firma Electrónica: Para iniciar el proceso de firma deberá hacer click en el botón *Continuar*. Le aparecerá el nombre de archivo que contiene la información completada por usted en el trámite y se le solicitará hacer click en el botón *Firmar documento*.



Inmediatamente se le solicitará ejecutar el archivo de la firma, para lo que deberá hacer click en el botón *Run o Ejecutar*.



Si el archivo no se ejecuta automáticamente, se descargará y deberá ser ejecutado manualmente haciendo doble click en la descarga del archivo que muestra su navegador. Para ejecutar el archivo debe tener el componente de JAVA instalado en su computadora.

Luego de ejecutado el archivo deberá seleccionar el tipo de repositorio de la firma, deberá elegir entre token, Archivo o un navegador y además el tipo de certificado.



Al finalizar usted recibirá un mensaje confirmando que el formulario fue firmado correctamente y se le dará la opción de ingresar otra firma. Para ingresar otra firma deberá hacer click en el botón *Firmar nuevamente* y se iniciará nuevamente el proceso de firma. Para finalizar el trámite deberá hacer click en el botón *Finalizar*.



El trámite se da por iniciado luego de finalizar el proceso de firma. La información que usted ingresó en el trámite será enviada al organismo y recibirá un mail en la casilla de correo ingresada en *Datos para comunicaciones* con la información completada por usted en el formulario.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por Mesa de Entrada de la Dirección General de Secretaría.